

2018-094  
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, advirtiéndole que el once de septiembre pasado, fue devuelto expediente de consulta de parte del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de esta ciudad, evidenciando que mediante providencia de treinta de septiembre de dos mil veintiuno, se confirmó la Sentencia proferida por este Despacho el cuatro de julio de dos mil diecinueve.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

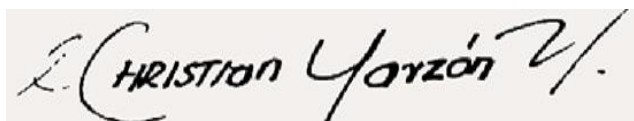
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Bucaramanga, mediante providencia adiada el 30 de septiembre de 2021, con el cual se Confirmó la sentencia consultada de fecha 4 de julio de 2019, emanada de este Despacho.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **29 DE SEPTIEMBRE DE 2023** se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 122** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **02 DE OCTUBRE DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria